		3.3 INVITACION CONTRATACION DIRECTA ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS		CODIGO DEL FORMATO	ABS-FO-BS-020
ELABORO	VERIFICÓ	APROBÓ	VERSIÓN DEL FORMATO: 01	FECHA ULTIMA ACTUALIZACION: 18 DE OCTUBRE DE 2013	
Coordinador Adquisición Bienes y Servicios-JMC	Coordinador GABYS	Gerencia	Página 1 de 3		

INVITACION PÚBLICA

PROCESO No: SS14-018

ASUNTO: INVITACIÓN PARA PRESENTAR PROPUESTA DENTRO DEL PROCESO No: SS14-018, EN LA MODALIDAD DE CONTRATACION DIRECTA.

La ESE Hospital Universitario Erasmo Meoz, invita a presentar propuesta dentro del presente proceso de contratación, el cual se regula por las siguientes condiciones contractuales

1. OBJETO A CONTRATAR

SERVICIOS MEDICOS ESPECIALIZADOS DE CIRUGIA PLASTICA DE LA ESE HOSPITAL UNIVERSITARIO ERASMO MEOZ.

2. ESPECIFICACIONES TECNICAS

El Hospital necesita contratar con una persona jurídica o Agremiación sindical la realización del proceso de atención especializada en CIRUGÍA PLASTICA para lo cual requiere de 144 horas semanales (576 mensuales), a fin de garantizar la realización oportuna de las actividades del proceso.

El objeto es la prestación con todos sus miembros afiliados, de todos los servicios inherentes al proceso de atención de Cirugía Plástica, que requiera el Hospital para la realización del proceso en los servicios de urgencias, atención en hospitalización, consulta de resultados atención de interconsultas de otros servicios y la realización de los procedimientos quirúrgicos asumiendo todos los riesgos en la realización de su labor profesional con libertad y autonomía científica, técnica y directiva, sin que la actividad adelantada por el profesional genere relación laboral ni prestación social alguna para la institución, de acuerdo al sistema de subsidio a la demanda de servicios y al pago por unidad de producción previstos en el Sistema General de Seguridad Social en Salud, el cual se encuentra vigente.

El servicio se requiere para la realización de las actividades del proceso de atención médica especializada en Cirugía Plástica de la ESE HUEM, según necesidad, la cual será determinada por la coordinación única del servicio o del Líder de ese Programa de la ESE HUEM.

FORMACION ACADEMICA	EXPERIENCIA	CURSOS U OTROS REQUISITOS ESPECIFICOS
Título profesional en medicina otorgado por una universidad reconocida oficialmente.	Experiencia certificada mínima de un (1) año en Instituciones prestadoras de Salud.	Tarjeta profesional y/o registro médico.
Título de especialista en Cirugía Plástica otorgado por una universidad oficialmente reconocida en Colombia.		


3. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

OBLIGACIONES ESPECIALES DEL CONTRATISTA:

El contratista se obliga para con la ESE Hospital Universitario Erasmo Meoz a:

1). A realizar oportunamente "todas" las actividades requeridas, inherentes al proceso de atención de cirugía plástica de la ESE HUEM. 2) Presentar antes del 25 de cada mes la programación del recurso humano necesario para la realización del proceso, durante el mes siguiente, con base en las necesidades presentadas por la coordinación única del servicio en la institución, quien lo hará entre el 20 y el 23 de cada mes. 3) A no



		INVITACION CONTRATACION DIRECTA ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS		CODIGO DEL FORMATO	ABS-FO-BS-020
ELABORO	VERIFICÓ	APROBÓ	VERSIÓN DEL FORMATO: 01	FECHA ULTIMA ACTUALIZACION: 18 DE OCTUBRE DE 2013	
Grupo Adquisición Bienes y Servicios	Coordinador GABYS	Gerencia	Página 2 de 3		


desbordar el promedio mensual presupuestado, sin previa autorización de la subgerencia de servicios de salud, para lo cual deberá informar oportunamente sobre el valor mensual ejecutado, lo cual será requisito para el reconocimiento y pago de las cuentas correspondientes. 4) Cubrir las 24 horas las urgencias de la ESE HUEM, con permanencia de medico especialista en cirugía plástica según lo estipulado anteriormente para la atención inmediata de los casos. 5) Notificar las complicaciones quirúrgicas y eventos adversos. 6) Elaboración de RIPS sistematizados. 7) Resolver la situación del paciente de urgencias en las primeras 24 horas posterior a su ingreso. 8) Realizar la revista diaria y de urgencia en la ESE HUEM independientemente del medico de urgencias de turno. 9) El incumplimiento por la no presencia del especialista en el turno programado ocasionara una sanción monetaria del 4 por mil del valor total mensual del contrato con un incremento en una unidad progresiva por reincidencia. 10) A presentar oportunamente las cuentas causadas por prestación de servicios del mes inmediatamente anterior. 11) Realizar el registro diario y record de actividades realizadas como soporte de sus cuentas de cobro mensuales para evitar glosas. 12) A que su personal cumpla como mínimo con las siguientes actividades, de acuerdo al objeto de la invitación. 13) Realizar de forma oportuna las actividades de atención de urgencias cirugía plástica durante las 24 horas del día. 14) Cumplir de forma oportuna y puntual los turnos de disponibilidad programados para atender las necesidades que se presenten durante el turno. 15) Solicitar las notas de referencia de los usuarios que ingresen al servicio y que lo ameriten y elaborar las notas de contrarreferencia de los mismos a los centros de atención médica de origen en la periferia o a la consulta externa de la ESE HUEM, según sea necesario. 16) Atender a todos los pacientes bajo su responsabilidad, que alcance durante su jornada, estableciendo prioridades de acuerdo a la criticidad de cada caso sin limitarse a un número determinado. 17) Prestar la atención de la especialidad con base en lo establecido en las guías de práctica clínica (guías de atención) de la especialidad autorizadas por la institución. 18) Elaborar la historia clínica de los usuarios que atienda. 19) Realizar en forma completa y legible los registros de atención del paciente en la hoja correspondiente, anotando con fecha y hora los datos sobre su evolución clínica, interpretación de exámenes solicitados, plan de tratamiento órdenes medicas, firmar transferencias, altas y certificados de defunción incapacidades, etc. 20) Expedir oportunamente a cada usuario la incapacidad correspondiente, inherente a su patología, al momento de su egreso por hospitalización y/o consulta externa. 21) Realizar visitas diarias a los pacientes internos bajo su responsabilidad. 22) Atender al paciente a nivel ambulatorio para diagnóstico y tratamiento. 22) Establecer el plan de estudio y/o tratamiento que requiera el usuario atendido, de acuerdo con su patología y ordenar la realización de exámenes necesarios. 23) Elaborar oportunamente las solicitudes de ayuda diagnóstica y/o terapéutica (órdenes de exámenes paraclínicos, solicitud de medicamentos, solicitud de turno quirúrgico, etc.,) en los formatos correspondientes. 24) Diligenciar en forma oportuna, legible y completa los formatos no preestablecidos de ley y/o los estandarizados por la institución (resolución 3099 de 2008). 25) Responder las interconsultas solicitadas por otras especialidades, incluidas las solicitadas por la UCI y cuidado intermedio, dentro de de las 24 horas siguientes a su solicitud, excepto casos de urgencia en los cuales la atención debe ser inmediata. 26) Efectuar el resumen de alta (epicrisis) de los pacientes cuyo egreso autorice durante el turno. 27) Acatar las normas y reglamentos establecidas por el hospital. 28) Participar en las reuniones clínicas, anatomopatológicas, anatomoclínicas y administrativas relacionadas con la especialidad, cuando su presencia sea solicitada. 29) Participar en los comités de calidad y/o en las juntas médicas realizadas a la atención de pacientes de la especialidad, cuando su asistencia sea solicitada. 30) Colaborar en la elaboración y revisión de las guías de práctica clínica (protocolos de atención) de las causas de diagnóstico atendidas en la unidad y aplicarlas. 31) Mantener informado al usuario y/o su familiar sobre su estado de salud, diagnóstico, pronóstico, plan de tratamiento, riesgos, y obtener su autorización (consentimiento informado) para su realización. 32) Cumplir con las normas de bioseguridad, asepsia y antisepsia vigentes.

4. PREPARACION Y PRESENTACION DE LA PROPUESTA

La propuesta debe presentarse en original, en medio físico y magnético, la cual debe incluir la totalidad de los requisitos exigidos para la propuesta, debe entregarse en la oficina de Adquisición de Bienes y servicios de la ESE HUEM, hasta el día 31 de diciembre de 2013 a las 8:00 horas, con el objeto de elaborar el respectivo contrato, el cual debe perfeccionarse e iniciar el **1 de enero de 2014**.

Será responsabilidad única y exclusiva del Proponente la elaboración y presentación de la Propuesta. Por tanto, asumirá todos los costos, directos e indirectos, impuestos y gastos de cualquier otra naturaleza que genere el contrato. La ESE Hospital Universitario Erasmo Meoz no será responsable en ningún caso de dichos costos.



		INVITACION CONTRATACION DIRECTA ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS		CODIGO DEL FORMATO	ABS-FO-BS-020
ELABORO	VERIFICÓ	APROBÓ	VERSIÓN DEL FORMATO: 01	FECHA ULTIMA ACTUALIZACION: 18 DE OCTUBRE DE 2013	
Grupo Adquisición Bienes y Servicios	Coordinador GABYS	Gerencia	Página 3 de 3		

5. REGIMEN LEGAL

El Contrato que con ocasión de esta Convocatoria se celebre se rige por el Derecho Privado, conforme lo señalado en el artículo 195 de la Ley 100 de 1993, y por el Estatuto de Contratación- Acuerdo No: 008 de 2013- emanado de la Junta Directiva, reglamentado por la Resolución No: 001236 de 2013-Manual de Contratación-, así como la normatividad en concordancia, o aquella que la modifique, complemente, aclare o sustituya.

6. REQUISITOS

El proponente deberá acreditar:

No.	REQUISITOS
1	Cédula de Ciudadanía o NIT.
2	Certificado de existencia y Representación Legal, cuando a ello haya lugar.
3	Fotocopia del Registro Unico Tributario Actualizado – RUT.
4	Afiliación al Sistema Integral de Seguridad Social y Parafiscales.
5	Libreta militar o solicitar consulta.
6	Certificado de Antecedentes Fiscales o autorizar la consulta en línea.
7	Certificado de Antecedentes Disciplinarios. (Contratos de prestación de servicios).
8	Certificado de Antecedentes Judiciales. (Contratos de prestación de servicios).
9	Formato Unico de Hoja de Vida de la Función pública con sus respectivos soportes. (Contratos de prestación de servicios).
10	Formato Unico de Declaración de Bienes y Rentas. (Contratos de prestación de servicios).
11	Experiencia e Idoneidad, cuando a ello haya lugar.

7. PRESUPUESTO OFICIAL

Valor:	\$300.000.000
TRESCIENTOS MILLONES DE PESOS M/CTE	

8. DURACION


Plazo de Ejecución del Contrato:	NUEVE (9) MESES Y ONCE (11) DIAS
Plazo de Vigencia del Contrato:	QUINCE (15) MESES Y ONCE (11) DIAS

9. **FORMA DE PAGO:** El pago se efectuará dentro de los 90 días de presentación y radicación de la factura o cuenta de cobro por recaudo de los servicios prestados por el contratista y facturados por la ESE al asegurador respectivo.

PARAGRAFO: El contratista se compromete a pagar los impuestos y demás costos fiscales a que haya lugar. En su defecto, autoriza a la entidad a hacer las deducciones de ley.

10. ANEXO: MINUTA DEL CONTRATO



	INVITACION CONTRATACION DIRECTA ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS		CODIGO DEL FORMATO	ABS-FO-BS-020
ELABORO	VERIFICÓ	APROBÓ	VERSIÓN DEL FORMATO: 01	FECHA ULTIMA ACTUALIZACION: 18 DE OCTUBRE DE 2013
Grupo Adquisición Bienes y Servicios	Coordinador GABYS	Gerencia	Página 4 de 3	

Atentamente,

ORIGINAL FIRMADO

Subgerente

Aprobó: Coordinador GABYS
 Revisó: Abogado GABYS
 Proyectó: Técnico Administrativo GABYS